

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 319-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 20 de octubre de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 24-2025, de fecha 17 de octubre de 2025, Oficio N° 696-2025-UNCA-VPA, de fecha 17 de octubre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ como Presidenta, Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por motivos de renuncia, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el artículo 131 de la Ley Universitaria Ley N° 30220 establece: *La universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas comunidades universitarias, siendo obligatoria la formación de equipos de disciplinas olímpicas. Dentro de los mecanismos para el cuidado de la salud y la promoción del deporte, la universidad crea y administra proyectos y programas deportivos que promuevan el deporte de alta competencia, a efectos de elevar el nivel competitivo y participativo de los estudiantes. Las universidades deben establecer Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC), con no menos de tres (3) disciplinas deportivas, en sus distintas categorías. El Estatuto de cada universidad regula su funcionamiento, que incluye becas, tutoría, derechos y deberes de los alumnos participantes en el PRODAC, entre otros. (...);*

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria; Ley 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo a la citada ley;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 306-2025/CO-UNCA, de fecha 08 de octubre de 2025, se aprobó la modificación del Programa Deportivo de Alta Competencia 2023-2026 de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, con Oficio N° 696-2025-UNCA-VPA, de fecha 17 de octubre de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la modificación del título II, IX, XIX y el numeral 5.2 del Programa Deportivo de Alta Competencia 2023-2026 de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 24-2025, de fecha 17 de octubre de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, MODIFICAR el título II, IX, XIX y el numeral 5.2 del Programa Deportivo de Alta Competencia 2023-2026 de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 319-2025-CO-UNCA

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el título II, IX, XIX y el numeral 5.2 del Programa Deportivo de Alta Competencia 2023-2026 de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, el cual queda redactado conforme al siguiente texto:

II. DIAGNÓSTICO

Para la elección de las disciplinas deportivas de alta competencia propuestas en el PRODAC de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** se ha tenido en cuenta las evidencias deportivas de participación de la población adolescente en los talleres de verano e invierno que ofrece la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión; que comprende las disciplinas deportivas de ajedrez, tenis de mesa, vóley y fútbol. La UNCA ha implementado las disciplinas deportivas de Ajedrez, Tenis de Mesa y Vóley; las cuales comprenden a los deportes que se ofrece en el PRODAC. Así mismo, se considera integrar a corto plazo la disciplina deportiva de fútbol haciendo uso del convenio específico que cuenta la UNCA con la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover las disciplinas deportivas del Programa Deportivo de Alta Competencia en los estudiantes de la UNCA.
- Desarrollar habilidades deportivas de alta competencia como coadyuvante en la formación integral de los estudiantes de la UNCA.
- Fomentar la participación de los deportistas del Programa Deportivo de Alta Competencia de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** en las Ligas Deportivas Universitarias a nivel regional y nacional, así como en competencias internacionales, cuando la representatividad institucional y el mérito deportivo así lo justifiquen.

IX. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL PROGRAMA

Los ingresantes a la UNCA por la modalidad extra ordinaria de deportista calificados certificados por el Instituto Peruano de Deportes (IPD) son considerados como participantes del PRODAC siempre y cuando se alineen a algunas de las disciplinas deportivas que oferta la universidad (Ajedrez, Tenis de Mesa, Vóley, Ciclismo y Atletismo). También serán convocados y seleccionados como participantes del PRODAC los estudiantes regulares según el Reglamento del Programa Deportivo de Alta Competencia – PRODAC.

XIX. INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA

La ejecución de las actividades del Programa Deportivo de Alta Competencia se realiza en los espacios asignados según su categoría y modalidad:

1. El deporte de Vóley se llevará a cabo en la loza deportiva multiuso de conformidad a lo establecido en el "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional **Ciro Alegría** y el Instituto Superior Tecnológico Público Huamachuco", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°0357-2021/CO-UNCA.
2. El deporte de ajedrez se realizará en salón de deporte de ajedrez el cual se encuentra en la Sede Académica SL01.
3. El deporte de Tenis de Mesa se realizará en el salón de deporte de tenis de mesa el cual se encuentra en la Sede Académica SL01.
4. El desarrollo de las disciplinas de atletismo y ciclismo se llevará a cabo en las instalaciones del Estadio Municipal de Huamachuco, considerando la posibilidad de realizar salidas o competencias fuera del ámbito regional, nacional o internacional, según corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Director del PRODAC y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Daniel Pedraza Pineda
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eberth Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



“PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA 2023-2026”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 319-2025-CO-UNCA, de
fecha 20 de octubre del 2025.

OCTUBRE - 2025

HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-17	
	PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA 2023-2026	FECHA:	Octubre 2025	
		VERSIÓN:	07	
		PAGINA:	2 de 17	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DRA. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. RIGO FELIX REQUENA FLORES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN(e)

DRA. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO Dr. Rigo Felix Requena Flores VICEPRESIDENTE ACADEMICO	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO Dr. Rigo Felix Requena Flores VICEPRESIDENTE ACADEMICO	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez PRESIDENTA
DR. RIGO FELIX REQUENA FLORES	DR. RIGO FELIX REQUENA FLORES	COMISIÓN ORGANIZADORA
17/10/2025	17/10/2025	20/10/2025

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-17	
		FECHA:	Octubre 2025	
	PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA 2023-2026	VERSIÓN:	07	
		PAGINA:	3 de 17	

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. BASE LEGAL	5
II. DIAGNÓSTICO	5
III. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA	6
IV. PUBLICO OBJETIVO	6
V. OBJETIVOS	6
VI. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO: PEI 2022-2026 AMPLIADO	6
VII. DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE BRINDA LA UNCA	6
VIII. DURACIÓN DEL PROGRAMA	7
IX. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL PROGRAMA	7
X. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2023	8
XI. CRONOGRAMA MENSUAL 2023	9
XII. PRESUPUESTO 2023	10
XIII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2023-2026	11
XIV. CRONOGRAMA PROYECTADO 2023-2026	12
XV. PRESUPUESTO PROYECTADO 2023-2025	13
XVI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	15
XVII. RESPONSABLES	15
XVIII. VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS	15
XIX. INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA	16
CONTROL DE CAMBIOS	17



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-17	
		FECHA:	Octubre 2025	
	PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA 2023-2026	VERSIÓN:	07	
		PAGINA:	4 de 17	

INTRODUCCIÓN

La Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo Del Deporte tiene por objeto normar, desarrollar y promover el deporte como actividad física de la persona en sus diferentes disciplinas y modalidades a través de sus componentes básicos: la educación física, la recreación y el deporte, en forma descentralizada, a nivel del ámbito local, regional y nacional. El deporte aporta en la formación de valores como la disciplina, perseverancia, trabajo en equipo, respeto, solidaridad, entre otros. A través de sus distintas disciplinas contribuye en forma decisiva a la formación integral de las personas, mejorando las funciones cognitivas, la salud física y mental.

Según el Artículo 131 de la Ley N° 30476 indica que La universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. En esta línea la Universidad Nacional Ciro Alegría promueve el deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración entre los miembros de la comunidad universitaria, formando equipos de disciplinas olímpicas. Dentro de los mecanismos para el cuidado de la salud y la promoción del deporte, la universidad crea y administra proyectos y programas deportivos que promuevan el deporte de alta competencia, a efectos de elevar el nivel competitivo y participativo de los estudiantes.

El presente Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA) está dirigido a promover, asistir y potenciar el rendimiento deportivo de los estudiantes deportistas destacados de la universidad. La promoción del deporte de alta competencia se realiza por medio de la participación y representación de los estudiantes de la UNCA en los distintos torneos de la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP) en sus distintas ligas regionales y nacionales. Es fundamental que el deportista destacado que pertenece al PRODAC de la UNCA desarrolle y potencie sus habilidades cognitivas, socio afectivas, emocionales que caracterizan a la práctica deportiva individual y colectiva. Además, el Deporte de Alta Competencia promueve un estilo de vida saludable; donde la actividad física, la alimentación, el descanso y la responsabilidad son promovidos por el deportista del PRODAC convirtiéndose en un agente multiplicador de lo aprendido con la familia y la sociedad.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-17	
		FECHA:	Octubre 2025	
	PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA 2023-2026	VERSIÓN:	07	
		PAGINA:	5 de 17	

I. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
3. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
4. Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
5. Ley N° 30476, Ley que regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades.
6. Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
7. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
8. Decreto Supremo N° 003-2017-MINEDU. Política Nacional del Deporte.
9. Resolución Superintendencia N° 0055-2021-SUNEDU, que aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad.
10. Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD.
11. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
12. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
13. Modelo Educativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
14. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
15. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
16. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

II. DIAGNÓSTICO

Para la elección de las disciplinas deportivas de alta competencia propuestas en el PRODAC de la Universidad Nacional Ciro Alegría se ha tenido en cuenta las evidencias deportivas de participación de la población adolescente en los talleres de verano e invierno que ofrece la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión; que comprende las disciplinas deportivas de ajedrez, tenis de mesa, vóley y fútbol. La UNCA ha implementado las disciplinas deportivas de Ajedrez, Tenis de Mesa y Vóley; las cuales comprenden a los deportes que se ofrece en el PRODAC. Así mismo, se considera integrar a corto plazo la disciplina deportiva de fútbol haciendo uso del convenio específico que cuenta la UNCA con la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-17	
		FECHA:	Octubre 2025	
	PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA 2023-2026	VERSIÓN:	07	
		PAGINA:	6 de 17	

III. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Deportivo de Alta Competencia es el conjunto de actividades orientadas a promover la participación y perfeccionamiento de habilidades deportivas de los estudiantes en las disciplinas deportivas de alta competencia que ofrece la universidad.

IV. PUBLICO OBJETIVO

El Programa Deportivo de Alta Competencia está dirigido exclusivamente a estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Promover la práctica del Deporte de Alta Competencia en los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover las disciplinas deportivas del Programa Deportivo de Alta Competencia en los estudiantes de la UNCA.
- Desarrollar habilidades deportivas de alta competencia como coadyuvante en la formación integral de los estudiantes de la UNCA.
- Fomentar la participación de los deportistas del Programa Deportivo de Alta Competencia de la Universidad Nacional Ciro Alegría en las Ligas Deportivas Universitarias a nivel regional y nacional, así como en competencias internacionales, cuando la representatividad institucional y el mérito deportivo así lo justifiquen.

VI. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO: PEI 2022-2026 AMPLIADO

Los objetivos y acciones estratégicas institucionales priorizadas del PEI 2022-2026 ampliando son:

OEI.01 - OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.

AEI.01.04 - ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL:

Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.

VII. DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE BRINDA LA UNCA

El programa comprende las siguientes disciplinas y en sus correspondientes categorías a ejecutarse:

- Ajedrez.
- Tenis de Mesa (Individual y dobles)

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-17	
		FECHA:	Octubre 2025	
	PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA 2023-2026	VERSIÓN:	07	
		PAGINA:	7 de 17	

3. Vóley (Femenino - Masculino)
4. Ciclismo
5. Atletismo

VIII. DURACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Deportivo de Alta Competencia tiene una duración de un año, desarrollado en cada semestre académico.

IX. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL PROGRAMA

Los ingresantes a la UNCA por la modalidad extra ordinaria de deportista calificados certificados por el Instituto Peruano de Deportes (IPD) son considerados como participantes del PRODAC siempre y cuando se alineen a algunas de las disciplinas deportivas que oferta la universidad (Ajedrez, Tenis de Mesa, Vóley, Ciclismo y Atletismo). También serán convocados y seleccionados como participantes del PRODAC los estudiantes regulares según el Reglamento del Programa Deportivo de Alta Competencia – PRODAC.



X. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2023

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	2023	META MENSUAL											
				TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Promover la práctica del Deporte de Alta Competencia en los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno	Promover las disciplinas deportivas del Programa Deportivo de Alta Competencia en los estudiantes de la UNCA.	Promoción y difusión de Disciplinas Deportivas de Alta Competencia que ofrece la UNCA	N° de actividades de promoción y difusión	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Convocatoria para la selección del equipo deportivo representativo del PRODAC - Ajedrez	N° de estudiantes seleccionados para el equipo deportivo representativo de Ajedrez	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Convocatoria para la selección del equipo deportivo representativo del PRODAC – Tenis de Mesa	N° de estudiantes seleccionados para el equipo deportivo representativo de Tenis de Mesa	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Convocatoria para la selección del equipo deportivo representativo del PRODAC – Vóley	N° de estudiantes seleccionados para el equipo deportivo representativo de Vóley	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Capacitación del director del PRODAC	Número de capacitaciones	2				1								
	Desarrollar habilidades deportivas de alta competencia como coadyuvante en la formación integral de los estudiantes de la UNCA.	Preparación y entrenamiento de equipos deportivos de Alta Competencia – Ajedrez	N° de equipos deportivos preparados y entrenados de Ajedrez	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Preparación y entrenamiento de equipos deportivos de Alta Competencia – Tenis de Mesa	N° de equipos deportivos preparados y entrenados de Tenis de Mesa	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Preparación y entrenamiento de equipos deportivos de Alta Competencia – Vóley	N° de equipos deportivos preparados y entrenados de Vóley	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fomentar la participación de los deportistas del Programa Deportivo de Alta Competencia de la UNCA en las Ligas Deportivas Universitarias a nivel Regional y Nacional	Participación en los campeonatos de la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP)	N° de equipos del PRODAC participantes en los campeonatos de la FEDUP	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

* La preparación de los equipos deportivos representativos del PRODAC-UNCA integrada por mujeres y hombres, se realizará mediante talleres a través de los cuales se desarrollarán las sesiones de entrenamiento (teórica-práctica) de cada disciplina deportiva.

* Para los deportistas que integren el PRODAC y cuenten con alguna discapacidad o distintos bagajes culturales se adaptará la metodología de la enseñanza teórico-práctico del deporte seleccionado acorde a sus necesidades para los periodos 2023-2025.

* La participación de los equipos representativos en los campeonatos de la FEDUP se realizarán a partir del 2024; en el periodo 2023 se realizarán las gestiones para la inscripción de la UNCA en la Liga Regional de La Libertad de la FEDUP.



OTRO DOCUMENTO
PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA
COMPETENCIA 2023-2026



CÓDIGO: PBU-OD-17
FECHA: Octubre 2025
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 9 de 17

XI. CRONOGRAMA MENSUAL 2023

ACTIVIDADES	INDICADORES	TOTAL 2023	META MENSUAL											
			E	F	M	A	M	A	J	J	A	S	O	N
Promoción y difusión de Disciplinas Deportivas de Alta Competencia que ofrece la UNCA	N° de actividades de promoción y difusión	0												
Convocatoria para la selección del equipo deportivo representativo del PRODAC - Ajedrez	N° de estudiantes seleccionados para el equipo deportivo representativo de Ajedrez	0												
Convocatoria para la selección del equipo deportivo representativo del PRODAC – Tenis de Mesa	N° de estudiantes seleccionados para el equipo deportivo representativo de Tenis de Mesa	0												
Convocatoria para la selección del equipo deportivo representativo del PRODAC - Vóley	N° de estudiantes seleccionados para el equipo deportivo representativo de Vóley	0												
Capacitación del director del PRODAC	Número de capacitaciones	2												
Preparación y entrenamiento de equipos deportivos de Alta Competencia - Ajedrez	N° de equipos deportivos preparados y entrenados de Ajedrez	0												
Preparación y entrenamiento de equipos deportivos de Alta Competencia – Tenis de Mesa	N° de equipos deportivos preparados y entrenados de Tenis de Mesa	0												
Preparación y entrenamiento de equipos deportivos de Alta Competencia - Vóley	N° de equipos deportivos preparados y entrenados de Vóley	0												
Participación en los campeonatos de la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP)	N° de equipos del PRODAC participantes en los campeonatos de la FEDUP	0												

*Las actividades deportivas se adaptarán a las necesidades de los estudiantes mujeres y hombres con discapacidad o distintos bagajes culturales.





XII. PRESUPUESTO 2023

	OTRO DOCUMENTO			CÓDIGO:	PELOCD-17
	PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA 2023-2026			FECHA:	Octubre 2025
				VERSIÓN:	07
				PÁGINA:	10 de 17
					

ACTIVIDAD	ESPECÍFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL 2023
Promoción y difusión de Disciplinas Deportivas de Alta Competencia que ofrece la UNCA	2.3.27.11.6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastados	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 500.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 500.00
Convocatoria para la selección de equipo deportivo representativo del PRODAC - Ajedrez	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 300.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 300.00
Convocatoria para la selección de equipo deportivo representativo del PRODAC - Vóley Mesa	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 300.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 300.00
Convocatoria para la selección de equipo deportivo representativo del PRODAC - Vóley	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 300.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 300.00
Capacitación del director PRODAC	2.3.27.31	Realizado por personas jurídicas	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 2,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 4,000.00
Preparación y entrenamiento de equipo deportivo de Alta Competencia - Ajedrez	2.3.27.11.99	Servicios diversos	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 1,100.00	S/ -	S/ 1,100.00
Preparación y entrenamiento de equipos Deportivos de Alta Competencia - Tenis de Mesa	2.3.27.11.99	Servicios diversos	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 1,360.00	S/ -	S/ 1,360.00
Preparación y entrenamiento de equipos Deportivos de Alta Competencia - Vóley	2.3.19.12	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 1,440.00	S/ -	S/ 1,440.00
Participación en los campeonatos de la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDEUP)	2.3.12.11	Vestuario, accesorios y prendas diversas	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 4,500.00	S/ -	S/ 4,500.00
	2.3.27.11.99	Servicios diversos	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 13,000.00	S/ -	S/ 13,000.00
	2.3.27.11.5	Servicio de alimentación de consumo humano	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 2,000.00	S/ -	S/ 2,900.00
TOTAL ANUAL			S/ -	S/ -	S/ -	S/ 2,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 1,400.00	S/ -	S/ 23,400.00	S/ -	S/ 29,700.00

* A partir del 2024 se requiere la contratación de un Director de PRODAC.



XIII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2023-2026

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	ANO	META ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS											
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
						2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
Promover la práctica del Deporte de Alta Competencia en los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA	Promover las disciplinas deportivas del Programa Deportivo de Alta Competencia en los estudiantes de la UNCA.	Promoción y difusión de Disciplinas Deportivas de Alta Competencia que ofrece la UNCA	Número de actividades de difusión	2023	0												
				2024	2				1							1	
				2025	2				1							1	
				2026	2				1							1	
	Convocatoria para la selección del equipo deportivo representativo del PRODAC - Ajedrez	Convocatoria para la selección del equipo deportivo representativo del PRODAC - Ajedrez	Número de estudiantes seleccionados para la disciplina deportiva de Ajedrez	2023	0										2		
				2024	6				3							3	
				2025	8				4							4	
				2026	8				4							4	
	Convocatoria para la selección del equipo deportivo representativo del PRODAC – Tenis de Mesa	Convocatoria para la selección del equipo deportivo representativo del PRODAC – Tenis de Mesa	Número de estudiantes seleccionados para la disciplina deportiva de Tenis de Mesa	2023	0										4		
				2024	12				6							6	
				2025	16				8							8	
				2026	16				8							8	
	Convocatoria para la selección del equipo deportivo representativo del PRODAC – Vóley	Convocatoria para la selección del equipo deportivo representativo del PRODAC – Vóley	Número de estudiantes seleccionados para la disciplina deportiva de Vóley	2023	0												
				2024	24				12							12	
				2025	24				12							12	
				2026	24				12							12	
	Capacitación del director del PRODAC	Capacitación del director del PRODAC	Número de capacitaciones	2023	2				1								
				2024	0												
				2025	2				1								
				2026	2				1								
	Preparación y entrenamiento de equipos deportivos de Alta Competencia - Ajedrez	Preparación y entrenamiento de equipos deportivos de Alta Competencia - Ajedrez	Número de equipos deportivos preparados y entrenados de Ajedrez	2023	0												
				2024	2				0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
				2025	2				0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
				2026	2				0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
	Preparación y entrenamiento de equipos deportivos de Alta Competencia – Tenis de Mesa	Preparación y entrenamiento de equipos deportivos de Alta Competencia – Tenis de Mesa	Número de equipos deportivos preparados y entrenados de Tenis de Mesa	2023	0												
				2024	2				0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
				2025	2				0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
				2026	2				0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
	Preparación y entrenamiento de equipos deportivos de Alta Competencia - Vóley	Preparación y entrenamiento de equipos deportivos de Alta Competencia - Vóley	Número de equipos deportivos preparados y entrenados de Tenis de Mesa	2023													
				2024	2				0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
				2025	2				0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
				2026	2				0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
	Participación en los campeonatos de la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP)	Participación en los campeonatos de la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP)	Número de equipos del PRODAC participantes en los campeonatos	2023	0												
				2024	3				0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
				2025	4				0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
				2026	4				0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50

XIV. CRONOGRAMA PROYECTADO 2023-2026

ACTIVIDAD	2023												2024												2025												2026																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Promoción de Disciplinas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			



XV. PRESUPUESTO PROYECTADO 2023-2025

ACTIVIDAD	ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECIFICA DE GASTO	ANO	META ANUAL	PROYECCION PRESUPUESTAL											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Promoción y difusión de Disciplinas Deportivas de Alta Competencia que ofrece la UNCA	2.3.27.11 6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastados	2023	S/500.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/500.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
			2024	S/500.00	S/0.00	S/0.00	S/250.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/250.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2025	S/500.00	S/0.00	S/0.00	S/250.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/250.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2026	S/500.00	S/0.00	S/0.00	S/250.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/250.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2023	S/300.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/300.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2024	S/300.00	S/0.00	S/0.00	S/150.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/150.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
Convocatoria para la selección de equipo deportivo representativo del PRODAC - Ajedrez	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	2025	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2026	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2023	S/300.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/300.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2024	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2025	S/300.00	S/0.00	S/0.00	S/150.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/150.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2026	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
Convocatoria para la selección de equipo deportivo representativo del PRODAC - Vóley	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	2023	S/300.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/300.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2024	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2025	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2026	S/300.00	S/0.00	S/0.00	S/150.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/150.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2023	S/4.000.00	S/0.00	S/0.00	S/2.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/2.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2024	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
Capacitación del director de PRODAC	2.3.27.31	Realizado por personas jurídicas	2025	S/2.000.00	S/0.00	S/0.00	S/1.000.00	S/0.00	S/0.00	S/1.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2026	S/2.000.00	S/0.00	S/0.00	S/1.000.00	S/0.00	S/0.00	S/1.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2023	S/1.100.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/1.100.00	S/0.00	S/0.00	
			2024	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2025	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2026	S/300.00	S/0.00	S/0.00	S/150.00	S/0.00	S/0.00	S/150.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
Preparación y entrenamiento de equipo Deportivo de Alta Competencia - Ajedrez	2.3.27.11 99	Servicios diversos	2023	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2024	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2025	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2026	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2023	S/1.360.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/1.360.00	S/0.00	S/0.00	
			2024	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
Preparación y entrenamiento de equipos Deportivos de Alta Competencia - Vóley	2.3.19.12	Material didáctico, accesorio y útiles de enseñanza	2025	S/1.440.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2026	S/1.440.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2023	S/4.500.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/4.500.00	S/0.00	S/0.00	
			2024	S/5.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/5.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2025	S/5.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/5.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2026	S/5.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/5.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
Participación en los campeonatos de la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP)	2.3.27.11 99	Servicios diversos	2023	S/13.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/13.000.00	S/0.00	
			2024	S/15.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2025	S/15.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2026	S/15.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/15.000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2023	S/2.900.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/2.900.00	S/0.00	S/0.00	
			2024	S/4.500.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/4.500.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
TOTAL ANUAL	2.3.27.11 5	Servicio de alimentación de consumo humano	2025	S/4.500.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2026	S/4.500.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/4.500.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	
			2023	S/29.700.00	S/0.00	S/0.00	S/2.000.00	S S/0.00	S/0.00	S/2.000.00	S/0.00	S/1.400.00	S/0.00	S/23.400.00	S/0.00	
			2024	S/26.740.00	S/0.00	S/0.00	S/400.00	S/24.500.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/400.00	S/0.00	S/1.440.00	S/0.00	
			2025	S/28.740.00	S/0.00	S/0.00	S/1.400.00	S/24.500.00	S/0.00	S/1.000.00	S/0.00	S/400.00	S/0.00	S/1.440.00	S/0.00	
			2026	S/28.740.00	S/0.00	S/0.00	S/1.400.00	S/24.500.00	S/0.00	S/1.000.00	S/0.00	S/400.00	S/0.00	S/1.440.00	S/0.00	



OTRO DOCUMENTO

PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA 2023-2026

CODIGO: PBLCD-17

FECHA: Octubre 2025

VERSION: 07

PAGINA: 14 de 17



PRESUPUESTO PROYECTADO 2023-2025 PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE PERSONAL	DESCRIPCIÓN DE GENÉRICA	ESPECÍFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	TOTAL PM 2023	TOTAL PM 2024	TOTAL PM 2025	TOTAL PM 2026
CONTRATO DIRECTOR DEL PRODAC	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.28.11	Contrato Administrativo de Servicios	S/0.00	S/0.00	S/48,771.00	S/48,771.00
		23.28.12	Contribuciones a Essalud de CAS	S/0.00	S/0.00	S/2,406.00	S/2,406.00
		23.28.14	Aguinaldo de Cas	S/0.00	S/0.00	S/600.00	S/600.00
		TOTAL ANUAL		S/0.00	S/0.00	S/51,777.00	S/51,777.00



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-17	
		FECHA:	Octubre 2025	
	PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA 2023-2026	VERSIÓN:	07	
		PAGINA:	15 de 17	

XVI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Cadena Programática:

- **Categoría Presupuestal:** Programa Presupuestal ,0066 Formación Universitaria de Pregrado
- **Actividad/Acción 3000786:** Servicios adecuados de apoyo al estudiante
- **Actividad Presupuestal 5005864:** Servicios educacionales complementarios
- **Meta Presupuestal:** 0188111.Servicios Educacionales Complementarios

XVII. RESPONSABLES

El programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) es de responsabilidad del Director del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC).

XVIII. VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS

El Programa Deportivo de Alta Competencia se vincula con:

- El Programa Deportivo de Formación-Recreación con el objetivo de captar y promover a los deportistas destacados.
- El Programa del Servicio de Salud con el objetivo de monitorear la salud y estado físico de los estudiantes.
- El Programa del Servicio Psicopedagógico con el objetivo de proveer información cualitativa sobre el aprendizaje y comportamiento socio-afectivo de los estudiantes.
- El Programa de Becas con el objetivo de brindar el beneficio de las becas a los deportistas destacados que lo requieran.
- El Programa de Atención a la Diversidad con el objetivo de brindar atención al estudiante con discapacidad física, sensorial, mental o intelectual, así como promover la diversidad entre los estudiantes, docentes y personal no docente, evitando toda forma de discriminación o cualquier comportamiento no adecuado.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-17	
		FECHA:	Octubre 2025	
	PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA	VERSIÓN:	07	
		PAGINA:	16 de 17	

XIX. INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA

La ejecución de las actividades del Programa Deportivo de Alta Competencia se realiza en los espacios asignados según su categoría y modalidad:

1. El deporte de Vóley se llevará a cabo en la loza deportiva multiuso de conformidad a lo establecido en el "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y el Instituto Superior Tecnológico Público Huamachuco", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°0357-2021/CO-UNCA.
2. El deporte de ajedrez se realizará en salón de deporte de ajedrez el cual se encuentra en la Sede Académica SL01.
3. El deporte de Tenis de Mesa se realizará en el salón de deporte de tenis de mesa el cual se encuentra en la Sede Académica SL01.
4. El desarrollo de las disciplinas de atletismo y ciclismo se llevará a cabo en las instalaciones del Estadio Municipal de Huamachuco, considerando la posibilidad de realizar salidas o competencias fuera del ámbito regional, nacional o internacional, según corresponda.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0046-2022/CO-UNCA.	Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 205-2021/CO-UNCA y aprobar la modificación del Programa Deportivo de Alta Competencia de la Universidad Nacional Ciro Alegría
	Fecha: 24 de enero del 2022	
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 0341-2022/CO-UNCA.	Aprobar la modificación del Programa Deportivo de Alta Competencia de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 22 de julio del 2022	
03	Resolución de Comisión Organizadora N° 0149-2023/CO-UNCA.	Aprobar la modificación del Programa Deportivo de Alta Competencia 2023-2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 08 de marzo del 2023	
04	Resolución de Comisión Organizadora N° 0378-2023/CO-UNCA.	Aprobar la modificación del Programa Deportivo de Alta Competencia 2023-2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 27 de mayo del 2023	
05	Resolución de Comisión Organizadora N° 0486-2023/CO-UNCA.	Aprobar la modificación del Programa Deportivo de Alta Competencia 2023-2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 13 de julio del 2023	
06	Resolución de Comisión Organizadora N° 056-2024/CO-UNCA.	Aprobar la modificación del Programa Deportivo de Alta Competencia 2023-2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 09 de febrero del 2024	
07	Resolución de Comisión Organizadora N° 319-2025-CO-UNCA.	Aprobar la modificación del Programa Deportivo de Alta Competencia 2023-2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 20 de octubre del 2025	